

Vademécum

Trabajos escritos
de (pro)seminario

Índice

1. Generalidades	3
2. Apartados	4
3. Citas: forma y recomendaciones.....	6
3.1. Pautas	6
3.2. Citas y referencias en el texto.....	6
3.3. Notas en pie de página	8
4. Pautas bibliográficas.....	10
4.1. Referencia de libro.....	10
4.2. Capítulo o artículo de una obra colectiva.....	11
4.3. Artículo de revista.....	11
4.4. Informaciones complementarias	11
4.5. Ejemplo de bibliografía.....	13
5. Declaración de autoría.....	14
6. Inteligencia artificial	15
7. Recordatorio antes de la entrega	16
8. Bibliografía.....	17

1. Generalidades

El presente documento contiene las pautas y recomendaciones generales para los trabajos escritos de (pro)seminario del Departamento de Español. Dichos trabajos pueden ser rechazados si no respetan las normas establecidas, a pesar de la calidad del contenido. Sin embargo, estas pueden variar ligeramente según las indicaciones del/de la docente, quien decide las modalidades finales de validación para su asignatura. En este sentido, los trabajos de lingüística siguen normas específicas (véase *Exigencias complementarias para los trabajos escritos de lingüística*).

La extensión tradicional del trabajo escrito consta de 10-15 páginas (proseminario y seminario de Bachelor) y 20- 25 páginas (seminario de Máster), en formato A4. Se excluye del recuento la página de título, el índice, la bibliografía, los anexos (imágenes, gráficos) y la declaración de autoría, es decir, los elementos que no forman parte del cuerpo textual.

El texto va redactado en *Times News Roman*, 12 puntos, con interlínea de 1.5 puntos. En la primera línea de cada párrafo se deja un sangrado¹. El texto está alineado en justificado (*justified*), notas a pie de página inclusive. Estas deberán ser de tamaño reducido (10 puntos) y seguir una numeración continua (no empieza de nuevo en cada página o sección).

La entrega se hace generalmente en formato papel y electrónico (*Directivas* del 13 de mayo 2008, art. 6.1). El trabajo en papel está redactado en ambas caras de la hoja (*recto/verso*), encuadernado y sin páginas plásticas intermedias.

Este vademécum no es exhaustivo. Invitamos pues a quienes no hayan encontrado respuesta a sus preguntas a consultar la bibliografía indicativa final. Además, para cuestiones de gramática y ortografía, serán particularmente útiles los diccionarios y manuales autorizados, así como el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, las publicaciones relativas a las últimas normas de la Real Academia Española (*Ortografía de la Lengua Española [OLE 2010]*) y, más generalmente, las indicaciones de los/las docentes.

¹ En francés = *retrait*; en alemán = *Einzug*.

2. Apartados

El trabajo escrito constará obligatoriamente de los puntos siguientes:

- **Portada**: Una sola página con las informaciones relativas al trabajo: Universidad, Facultad, Departamento, Título del (pro)seminario, indicación del semestre y año, Nombre del docente, Título del trabajo, Nombre y Dirección del/de la autor/-a, Fecha de entrega (mes y año).
- **Índice**: Plan detallado de las partes del trabajo, con el número de página inicial. Los títulos de los capítulos deben ser sintéticos. **Cuidado**: Si el trabajo contiene varios capítulos en una misma página, es muy probable que estos puedan reunirse.
 - ✎ El índice se encuentra en la segunda página y la numeración comienza ahí con el número **dos**; es decir, la portada es la primera página, pero no lleva número.
- **Introducción**: Parte presentativa del trabajo, que contextualiza el tema, señala la problemática general de la reflexión, los objetivos, la metodología seguida y, en casos particulares, el panorama crítico o los problemas encontrados.
- **Desarrollo**: Exposición de la investigación en sus diferentes apartados o capítulos. Este apartado debe privilegiar la claridad y el orden expositivo.
- **Conclusión**: Síntesis de la reflexión que resume los resultados, su valoración, las ideas nuevas y las posibilidades de apertura del tema (relaciones posibles, elementos no tratados, etc.).
- **Bibliografía**: Relación final de todas las obras citadas en el trabajo y solamente de ellas. Véase el punto “Bibliografía” de este documento.
- **Declaración de autoría**: Complemento que confirma la originalidad del trabajo, de acuerdo con el art. 5.1 de las *Directivas* de la Universidad (13 de mayo de 2008²). El/la autor/a deberá reproducir y firmar la declaración siguiente: “Con esta firma, certifico que he realizado y redactado este trabajo escrito personalmente y sin haber utilizado otras fuentes y otros medios que los autorizados, y mencionado como tales las citas y las paráfrasis.”
 - ✎ En función del tipo de trabajo, el estudiante puede servirse de numerosas ilustraciones o esquemas. Es posible realizar un índice de tablas, figuras o ilustraciones. En este caso,

² Véanse las *Directives du 13 mai 2008 concernant la procédure de prononcé des sanctions disciplinaires selon l'art. 101 des Statuts du 31 mars 2000 de l'Université de Fribourg dans les cas de violation des règles de l'intégrité scientifique lors de la rédaction de travaux pendant la durée de la formation.*

es preciso incluirlo entre la conclusión y la bibliografía. Lo mismo sucede con los anexos. Estos no entran en el cómputo de páginas.

3. Citas: forma y recomendaciones

3.1. Pautas

Las citas sirven para *demostrar, completar y discutir* la información proporcionada en el texto. Entran dentro del procedimiento dialógico de la reflexión. El trabajo escrito debe ser un compromiso entre la voz de la crítica y la voz propia del/de la autor/a. En efecto, predomina la reflexión personal sobre la paráfrasis de las referencias. Las citas pueden ser directas (entre comillas) o indirectas. En cualquier caso, la cita debe ser señalada con su referencia (el número de la nota irá antes del punto final).

Recordamos, según el art. 2 de las *Directivas* de la Universidad de Friburgo (13 de mayo de 2008), que hay comportamiento delictivo por parte del/de la estudiante cuando este/esta “se adueña de los trabajos y los conocimientos de otra persona (*plagio*), cuando un trabajo escrito redactado por una tercera persona es entregado (*ghostwriting*) o cuando se hacen falsas indicaciones voluntariamente o por negligencia grave”. Los casos comprobados de infracción serán sancionados de acuerdo con las *Directivas* de la Universidad de Friburgo.

3.2. Citas y referencias en el texto

Las citas “cortas” (de tres líneas o menos) están incorporadas en el texto, entre comillas y con la referencia adecuada:

Estas biografías simbolizan una voluntad de renovación nobiliaria, donde Pero Niño es “*sustituido, reemplazado* en sus privilegios por otros nobles, y, entonces, como Amadís o Zifar (quizá sobre todo como Zifar), desposeído de su nobleza”³.

En el caso de una cita “larga” (de más de tres líneas), esta deberá ir separada del cuerpo del texto con un tamaño de 10-11 puntos, un interlineado simple y un sangrado (por uno o ambos lados):

Hay que tener en cuenta la influencia de otras obras como la *Comparación* de Decembrio que revalorizó la figura alejandrina al compararla con Julio César:

Decembrio, al incluir la *Comparación*, aquilata el interés que de por sí despierta la obra de Quinto Curcio. En su obra introduce a Alejandro Magno, mediante la relación con Julio César, en un contexto más amplio y mejor conocido por el lector del cuatrocientos, tanto italiano como ibérico. Al presentar la figura del rey macedonio desde la perspectiva de un nivel más elevado de virtud, el encarnado por César, está desplazando la carga de ejemplaridad que la Edad Media ha depositado sobre Alejandro, para poner en circulación la mezcla de admiración y condena moral propia de los escritores del bajo imperio. Con ello refuerza indirectamente la posición del mismo Quinto Curcio⁴.

³ Referencia de la cita.

⁴ Referencia de la cita.

Si la cita corta remite a un texto versificado, se señalará el cambio de verso con la barra diagonal (/): “Un soneto me manda hacer Violante; / en mi vida me he visto en tal aprieto, / catorce versos dicen que es soneto, / burla burlando van los tres delante”. En caso de una cita larga, se respetará la disposición textual en verso. También se aplica a textos de teatro (p. ej. cuando se alude al locutor). Es posible señalar el verso a la derecha, para facilitar los reenvíos a la cita en el texto:

ESCANDARBHEY	Yo soy Escandarbey, aquel famoso, El muy sonado...	35
ALCALDE	Pues será el mocoso.	
ESCRIBANO	Aquí no se puede hablar.	
ALCALDE	¡Qué lindos modos! En la comedia ¿cuándo no hablan todos?	
	Mal sabéis de auditorio, camarada, Que aun las mujeres ya dan su alcaldada.	40


El orden tradicional de las comillas es el siguiente: dobles y simples (“...” / ‘...’). Si aparece una cita dentro de otra, habrá que respetar esta jerarquía: “Lope de Vega decía que no se había ‘visto en tal aprieto’ al componer su *Soneto de repente*”.

Se deberá además señalar los cambios propios dentro de la cita: recortes [...], subrayar un error en el texto citado [*sic*], modificaciones puntuales, etc.:

“Tenemos que que [*sic*] aclarar esta situación”.

“Se refiere a la oración: ‘Padre nuestro, que estás en el cielo [...] no nos dejes caer en la tentación, mas líbranos del mal’. ¿No la conoces?”

“En este entremés, el Alcalde recuerda el ruido causado por los espectadores: ‘En la comedia ¿cuándo no hablan todos? Mal sabéis [*le habla al Escribano*] de auditorio, camarada”.

 **La cita de segunda mano, o cita de otra cita, se debe evitar y solamente se permite en casos excepcionales.** Una cita de segunda mano es una referencia a un texto que no se consulta directamente, sino que se encuentra dentro de otra obra. Si una obra consultada contiene una referencia útil, el/la estudiante buscará dicha referencia y únicamente si no es capaz de adquirirla, podrá utilizar la obra que contiene esta referencia, citándola de la

siguiente forma: [Informaciones completas del texto original], *apud* [informaciones completas del texto que cita el texto original].

Ejemplo: Consultamos la obra titulada *Juan Manuel: Escritura y recreación de la historia*. En ella, la autora incluye una cita del libro de Charles Faulhaber. Si queremos citar a Faulhaber, debemos consultar su obra. Únicamente si la obra de Faulhaber no se consigue en ninguna biblioteca suiza ni en internet, podemos citarla de la siguiente forma:

Charles Faulhaber, *Latin Rhetorical in Thirteenth- and Fourteenth-Century Castile*, Berkley, University of California Press, 1972, p. 141, *apud* Carmen Benito-Vessels, *Juan Manuel: Escritura y recreación de la historia*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1994, p. 79.

Se indicará de esta forma en la primera nota a pie de página y en la Bibliografía [ahí, **invirtiendo el orden de nombre y apellido**]. Si se cita más de una vez, se pueden utilizar las formas abreviadas. *Apud*, del latín ‘por’, significa en este contexto “citado por”.

3.3. Notas a pie de página

A pie de página se indican principalmente las referencias bibliográficas de las citas de autores/críticos. También pueden aparecer informaciones complementarias, las traducciones de una frase citada, los reenvíos a otras obras, etc. Estas notas siguen una numeración continua (no se reanudan en cada página). En cuanto a las referencias bibliográficas de una cita de autor/crítico, es importante distinguir entre la primera aparición (referencia completa) y las siguientes (abreviaturas específicas):

3.3.1. Referencia citada por primera vez

Basado en el modelo de la bibliografía final, la referencia debe presentar los nombres y apellidos del citado sin inversión y con la página en la que aparece el comentario:

¹ Javier Huerta Calvo, *El teatro breve en la Edad de Oro*, Madrid, Laberinto, 2011, p. 35.

² Para mayor información sobre el género entremesil, véase María José Martínez López, *El entremés: radiografía de un género*, Toulouse, Presses Univ. du Mirail, 1997, pp. 35-36.

³ Emilio Orozco Díez, *El teatro y la teatralidad del Barroco: ensayo de introducción al tema*, Barcelona, Planeta, 1969, p. 124.

3.3.2. Referencia citada otra vez

Se sintetizan los datos con el uso, principalmente, de tres locuciones latinas:

✎ **op. cit. (opus citatum, ‘obra citada’)**: Se usa cuando una referencia ya ha sido mencionada previamente, pero que mientras tanto se han citado a otras personas. Se señala el apellido del autor y se sustituye por *op. cit.* el título, el lugar, la editorial y el año. Se sigue indicando la página. Si hay varias obras del mismo autor, se escribe el comienzo del título de la obra, seguido de *op. cit.*:

¹ Javier Huerta Calvo, *El teatro breve en la Edad de Oro*, Madrid, Laberinto, 2011, p. 35.

² María José Martínez López, *El entremés: radiografía de un género*, Toulouse, Presses Univ. du Mirail, 1997, pp. 35-36.

³ Huerta Calvo, *op. cit.*, p. 67.

✎ **ibid. (ibidem, ‘mismo lugar’)**: Indica la repetición de una misma fuente (autor y obra) que aparece inmediatamente antes. Sustituye toda la referencia y se le añade la página (si es distinta de la anterior).

¹ Javier Huerta Calvo, *El teatro breve en la Edad de Oro*, Madrid, Laberinto, 2011, p. 35.

² *Ibid.*, p. 36.

³ *Ibid.* [indica que la información se encuentra en la p. 36]

⁴ María José Martínez López, *El entremés: radiografía de un género*, Toulouse, Presses Univ. du Mirail, 1997, pp. 35-36.

✎ **Ídem (‘el/lo mismo’)**: Cuando se usan dos referencias distintas del mismo autor, se puede sustituir el nombre y apellido de la segunda cita por *ídem*:

¹ Javier Huerta Calvo, *El teatro breve en la Edad de Oro*, Madrid, Laberinto, 2011, p. 35.

² *Ídem*, *El teatro en el siglo XX*, Madrid, Playor, 1985, p. 36.

3.3.3. Ejemplo de citas en pie de página

¹ Javier Huerta Calvo, *El teatro breve en la Edad de Oro*, Madrid, Laberinto, 2011, p. 35.

² *Ídem*, *El teatro en el siglo XX*, Madrid, Playor, 1985, p. 67.

³ María José Martínez López, *El entremés: radiografía de un género*, Toulouse, Presses Univ. du Mirail, 1997, pp. 35-36.

⁴ Huerta Calvo, *El teatro breve*, *op. cit.*, p. 35.

⁵ *Ibid.*, p. 36. [remite a la nota 4, con otra página]

⁶ *Ibid.* [remite a la nota anterior, misma página]

⁷ Emilio Orozco Díez, *El teatro y la teatralidad del Barroco: ensayo de introducción al tema*, Barcelona, Planeta, 1969, p. 124.

⁸ Martínez López, *op. cit.*, pp. 35-36.

⁹ Huerta Calvo, *El teatro breve*, *op. cit.*, p. 35.

4. Pautas bibliográficas

La bibliografía es un conjunto de obras y estudios sobre el tema del trabajo. Se sitúa al final de la redacción y es necesaria para la dimensión científica de la reflexión, pues la acredita como un texto documentado. Idealmente, este listado de referencias varía los enfoques: estudios generales, particulares, artículos y cualquier referencia validada por la comunidad científica. Salvo en casos particulares, se excluyen las referencias procedentes de portales divulgativos (Wikipedia, “Biografíasyvidas”, etc.).

La bibliografía reúne las referencias citadas en el trabajo: si dicha referencia no se cita en el texto, no debe ser incluida en la lista. No imponemos una extensión mínima o máxima para la bibliografía. La cantidad de referencias depende, evidentemente, del tipo de trabajo y de su extensión. Por ejemplo, se valorará negativamente un trabajo de seminario de 20-25 páginas con solamente dos referencias. Lo mismo sucederá con la profusión de referencias “artificiales” para ampliar la bibliografía, sin tener pertinencia (p. ej. 5 páginas de referencias para un trabajo de 10-15 páginas).

Las normas de presentación de este apartado siguen unos criterios generales de claridad y exhaustividad. Se dará la mayor cantidad de informaciones disponibles para facilitarle al lector el hallazgo de la referencia mencionada. Esto se aplica, especialmente, a las referencias de internet o a los artículos digitalizados.


4.1. Referencia de libro

APELLIDO(S), Nombre(s), *Título en cursiva de la obra*, Lugar de edición (en español⁵), Editorial, año de publicación (si hay varias ediciones: el año de la utilizada).

PEREIRA, María Antonieta, *Ricardo Piglia y sus precursores*, Buenos Aires, Corregidor, 2001.

LUCÍA MEGÍAS, José Manuel y SALES DASÍ, Emilio José, *Libros de caballerías castellanos: (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2008.

AYUSO DE VICENTE, María Victoria, GARCÍA GALLARÍN, Consuelo y SOLANO SANTOS, Sagrario, *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Akal, 1990.

 **Según el tipo de trabajo, se añaden otras informaciones importantes, como por ejemplo el editor o el traductor de una obra literaria:**

ZORRILLA, José, *Don Juan Tenorio*, ed. de Aniano Peña, Madrid, Cátedra, 1986.

RUIZ ZAFÓN, Carlos, *L'ombre du vent*, trad. de François Maspéro, París, B. Grasset, 2004.

⁵ Las ciudades deben redactarse en español, si existe su equivalente: *Paris* > *París*; *London* > *Londres*, etc.

✎ **Si el autor es anónimo, el título ocupa el primer puesto:**

Libro de Alexandre, ed. de Juan Casas Rigall, Madrid, Castalia, 2007

✎ **Si es una obra editada, coordinada o dirigida por una(s) persona(s) en concreto:**

ALVAR, Carlos y LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (coords.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, Madrid, Castalia, 2002.

PENNY RALPH (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano / Asociación de Hispanistas de Gran Bretaña e Irlanda, T. I, Lingüística*, Madrid, Castalia, 1993.

DÍEZ BORQUE, José María (dir.), *Historia del teatro en España*, Madrid, Taurus, 1984.

4.2. Capítulo o artículo de una obra colectiva

APELLIDO(S), Nombre, “Título entrecomillado del capítulo o artículo”, en Apellido, Nombre del responsable principal del libro (si son más de dos), *Título en cursiva de la obra*, Lugar de edición, Editorial, año, páginas donde está el texto.

BREMOND, Claude, “L’*exemplum* médiéval est-il un genre littéraire? I. *Exemplum et littériorité*”, en Berlioz, Jacques y Polo, Marie Anne (eds.), *Les exempla médiévaux : Nouvelles perspectives*, París, Honoré Champion, 1988, pp. 21-28.

4.3. Artículo de revista

APELLIDOS(S), Nombre, “Título entrecomillado del artículo”, *Título en cursiva de la publicación*, número (año), páginas.

ALVAR, Carlos, “Narrativa breve: traducciones, adaptaciones, interpretaciones”, *Crisol*, 4 (2000), pp. 135-148.

ZAMORANO, Sebastián, “Introducción a *Sepulcro en Tarquinia*, de Antonio Colinas Lobato”, *Ínsula*, 809 (1992), pp. 12-14.

4.4. Informaciones complementarias

✎ **Si la referencia no ha sido publicada todavía, se deberá proporcionar toda la información disponible y añadir “(en prensa)” al final.**

CAÑADA PUJOLS, María Dolores, “Enfoque docente de la enseñanza y el aprendizaje de los profesores universitarios y usos educativos de las TIC”, (en prensa).

✎ **Si dos referencias seguidas tienen el mismo autor, la segunda podrá abreviar el nombre con “-----” o “_____”.**

BLECUA, Alberto, *Estudios de crítica textual*, Madrid, Gredos, 2012.
-----, *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 2004.

- ✎ **Cuando dos o más referencias tienen el mismo autor, éstas se clasifican en función del año de publicación (del más reciente al más antiguo).**

BLECUA, Alberto, *Estudios de crítica textual*, Madrid, Gredos, 2012.
-----, *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 2004.

- ✎ **Las referencias halladas en internet deben tener, idealmente, su equivalente en papel. En principio, no serán admitidas las fuentes que no proporcionen los datos siguientes: autor, título, lugar, editor y fecha. Por el contrario, se debe indicar toda la información disponible. La referencia va seguida del enlace y la última fecha de consulta. Esto vale también para aquellos artículos que han sido impresos, pero que se consultaron en línea:**

MOLL Angela, “Pier Candido Decembrio y España: estado de la cuestión”, en Lucía Megías, José Manuel, Gracia Alonso, Paloma y Martín Daza, Carmen (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1992, pp. 465-474.
URL = <http://ahlm.es/IndicesActas/ActasPdf/Actas2.2/03.pdf> (última consulta: 24.09.2014)

4.5. Ejemplo de bibliografía

- ALVAR, Carlos y LUCÍA MEGÍAS, José Manuel (coords.), *Diccionario filológico de literatura medieval española: textos y transmisión*, Madrid, Castalia, 2002.
- ALVAR, Carlos, “Narrativa breve: traducciones, adaptaciones, interpretaciones”, *Crisol*, 4 (2000), pp. 135-148.
- AYUSO DE VICENTE, María Victoria, GARCÍA GALLARÍN, Consuelo y SOLANO SANTOS, Sagrario, *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Akal, 1990.
- BLECUA, Alberto, *Estudios de crítica textual*, Madrid, Gredos, 2012.
- , *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 2004.
- BREMOND, Claude, “L’*exemplum* médiéval est-il un genre littéraire? I. *Exemplum* et littérarité”, en Berlioz, Jacques y Polo, Marie Anne (eds.), *Les exempla médiévaux : Nouvelles perspectives*, París, Honoré Champion, 1988, pp. 21-28.
- CAÑADA PUJOLS, María Dolores, “Enfoque docente de la enseñanza y el aprendizaje de los profesores universitarios y usos educativos de las TIC”, (en prensa).
- DÍEZ BORQUE, José María (dir.), *Historia del teatro en España*, Madrid, Taurus, 1984.
- Libro de Alexandre*, ed. de Juan Casas Rigall, Madrid, Castalia, 2007
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel y SALES DASÍ, Emilio José, *Libros de caballerías castellanos: (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2008.
- PENNY RALPH (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano / Asociación de Hispanistas de Gran Bretaña e Irlanda, T. I, Lingüística*, Madrid, Castalia, 1993.
- MOLL Angela, “Pier Candido Decembrio y España: estado de la cuestión”, en Lucía Megías, José Manuel, Gracia Alonso, Paloma y Martín Daza, Carmen (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1992, pp. 465-474. URL = <http://ahlm.es/IndicesActas/ActasPdf/Actas2.2/03.pdf> (última consulta: 24.09.2014)
- PEREIRA, María Antonieta, *Ricardo Piglia y sus precursores*, Buenos Aires, Corregidor, 2001.
- RUIZ ZAFÓN, Carlos, *L’ombre du vent*, trad. de François Maspero, París, B. Grasset, 2004.
- ZAMORANO, Sebastián, “Introducción a *Sepulcro en Tarquinia*, de Antonio Colinas Lobato”, *Ínsula*, 809 (1992), pp. 12-14.
- ZORRILLA, José, *Don Juan Tenorio*, ed. de Aniano Peña, Madrid, Cátedra, 1986.

5. Declaración de autoría

Como es sabido, en la versión oral y, más aún, en la escrita de los trabajos de Proseminario y de Seminario, se valora tanto el contenido como la forma de la prestación. Los componentes lingüísticos (sintaxis, morfología, léxico, etc.) entran en la evaluación, dado que la lengua puede constituir una dificultad añadida para nuestros estudiantes. Por este motivo, los créditos acordados en los proseminarios y, sobre todo, en los seminarios, son relativamente generosos en nuestra disciplina (6 y 9 ECTS, respectivamente). De acuerdo con el art. 5.1 de las *Directivas* de la Universidad de Friburgo (13 de mayo de 2008)⁶, el/la autor/a deberá reproducir la declaración siguiente y firmarla: **“Con esta firma, certifico que he realizado y redactado este trabajo escrito personalmente y sin haber utilizado otras fuentes y otros medios que los autorizados, y mencionado como tales las citas y las paráfrasis.”**

⁶ Véanse las *Directives du 13 mai 2008 concernant la procédure de prononcé des sanctions disciplinaires selon l'art. 101 des Statuts du 31 mars 2000 de l'Université de Fribourg dans les cas de violation des règles de l'intégrité scientifique lors de la rédaction de travaux pendant la durée de la formation*. URL = <https://webapps.unifr.ch/legal/fr/document/274672> (alemán y francés; última consulta 01.09.2022).

6. Inteligencia artificial

El Departamento de Español prohíbe en principio el uso de todo tipo de programa de inteligencia artificial (Chat GPT, Neuroflash, Jasper, Mind-Verse, Writesonic o cualquier otro) o de traducción (DeepL, etc.) para la redacción e investigación de trabajos y textos académicos sin permiso explícito del/de la docente. Esto incluye: trabajos de proseminario, trabajos de seminario, trabajos finales de Bachelor (tesina), trabajos finales de Máster (memoria de Máster), tesis doctorales, exámenes, presentaciones orales, defensas de Memoria de Máster o de tesis doctoral y cualquier otro tipo de texto escrito u oral en el contexto universitario.

Una de las finalidades fundamentales de los estudios de Español a nivel universitario es el desarrollo de la expresión oral y escrita en lengua española; el uso de programas que redactan o traducen textos imposibilita este aprendizaje esencial.

Si un/una docente desea permitir el uso de uno o varios programas de inteligencia artificial y/o traducción para un trabajo específico de su unidad de enseñanza, lo discutirá directamente con los estudiantes y fijará las normas aplicables para dicho caso concreto (cantidad permitida de texto escrito/traducido por el programa, normas para citar/indicar el texto generado por la inteligencia artificial, etc.).

7. Recordatorio antes de la entrega

1.1. Presentación formal:

- Respeto de los puntos anteriores: **extensión** del trabajo, **apartados** internos, **citas** y **referencias**.

1.2. Lengua:

- **Corrección** gramatical, **amplitud** de vocabulario y **propiedad** de la expresión.

1.3. Documentación:

- Estudio **detallado** de la bibliografía primaria y consulta **atenta** de la secundaria.

1.4. Tratamiento del tema:

- Concentrarse en el **desarrollo del asunto**: evitar lo secundario o sin relación clara con el problema a tratar: no se piden trabajos extensos pero lo escrito en ellos debe ser pertinente y significativo.

1.5. Estructura:

- **División** ordenada de las diferentes partes (capítulos, subcapítulos, párrafos), **claridad** en la expresión de las ideas.
- Procurar que los diferentes apartados tengan una extensión semejante: **evitar el desequilibrio**.

1.6. Implicación personal:

- No limitarse a datos o a impresiones personales o ajenas sino **argumentar** (presentar una tesis y justificarla) y **situarse personalmente** ante el tema o idea.

1.7. Honestidad intelectual:

- No presentar como propias las ideas que tomadas en otros (puede ser peligroso sobre todo si resultan erróneas): **confesar las fuentes**.

1.8. Correcciones:

- Tener en cuenta las correcciones y otras indicaciones del docente cuando éste pida una versión mejorada del trabajo presentado.

1.9. Puntualidad:

- **Respeto de los plazos** establecidos: en caso contrario, se puede llegar a la no aceptación del trabajo.

8. Bibliografía

Diccionarios

- MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 1994 (2 vols).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española [DRAE]*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001 (2 vols.). URL = <https://dle.rae.es/> (última consulta: 16.03.2020).
- , *Corpus diacrónico del español, Banco de datos (CORDE)*. URL = <http://www.rae.es> (última consulta: 16.03.2020).
- y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana, 2005. URL = <https://www.rae.es/dpd/> (última consulta: 16.03.2020).
- SECO, Manuel, *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2002.
- , Andrés Puente, Olimpia et al., *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar, 1999 (2 vols.).

Manuales de corrección sintáctica y gramatical

- ALARCOS LLORACH, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe: Real Academia Española, 1996.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo, *Gramática didáctica del español*, Madrid, SM, 2011.
- , *Hablar y escribir correctamente: gramática normativa del español actual*, Madrid, ArcoLibros, 2009.
- MARSÁ, Francisco, *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 1986.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006.
- y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros, 2009-2011 (3 vols.).

Manuales «multiuso», especialmente prácticos en todos los aspectos (ortografía, sintaxis, léxico y redacción)

- BESSON, Robert, *Guide pratique de rédaction: [avec exercices et corrigés]*, Paris, Casteilla, 1997.
- CASCÓN MARTÍN, Eugenio, *Manual del buen uso del español*, Madrid, Castalia, 1999.
- COCULA, Bernard y PEYROUTET, Claude, *Didactique de l'expression: de la théorie à la pratique*, Paris, Libr. Delagrave, 1978 (Nueva ed. en 1989).
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo, *Nuevo manual de español correcto*, Madrid, Arco/Libros, 2002 (2 vols.).
- LAMOUR, Henri, *Technique de la dissertation: guide complet de la dissertation dans les STAPS*, Paris, PUF, 1990.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José, *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, SPES, 2001.
- MONTOLÍO DURÁN, Estrella (coord.), *Manual práctico de escritura académica*, Barcelona, Ariel, 1999 (3 vols.).
- OLÉRON, Pierre, *L'argumentation*, Paris, PUF (Col. Que sais-je? N° 2087), 2001.
- , *Le raisonnement*, Paris, PUF (Col. Que sais-je? N° 1671), 1995.

Sobre ortografía

- BENITO LOBO, José Antonio, *Manual práctico de puntuación*, Madrid, Edinumen, 1992.
- CASCÓN MARTÍN, Eugenio, *Ortografía: del uso a la norma*, Madrid, Edinumen, 1998.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Ortografía de la lengua española*, ed. revisada por las Academias de la lengua española, Madrid, Espasa Libros: Real Academia Española, 2000. URL = <http://aplica.rae.es/orweb> (última consulta: 16.03.2020).

Manuales de redacción y estilo

- BUSQUETS, Loreto y BONZI, Lidia, *Curso de conversación y redacción*, Madrid, SGEL 1985.

- GARCÍA YERBA, Valentín, *El buen uso de las palabras*, Madrid, Gredos, 2004.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo, *Ejercicios de Gramática Normativa*, Vols. I y II, Madrid, Arco/Libros, 2002-2003.
- , *El buen uso de las palabras*, Madrid, Arco/Libros, 1992.
- LÓPEZ CHÁVEZ, Juan y LÓPEZ MORALES, Humberto, *Comprensión y redacción del español básico / 3*, México, Alhambra mexicana, 1994.
- MARTÍN VIVALDI, Gonzalo, *Curso de redacción: del pensamiento a la palabra: teoría y práctica de la composición y del estilo*, Madrid, Paraninfo, 1995.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José, *Diccionario de redacción y estilo*, Madrid, Pirámide, 1993.
- ONIEVA MORALES, Juan Luis, *Curso superior de redacción*, Madrid, Verbum, 1995.
- REGUEIRO RODRÍGUEZ, María Luisa y SÁEZ RIVERA, Daniel M., *El Español académico: guía práctica para la elaboración de textos académicos*, Madrid, ArcoLibros, 2013.
- REYES, Graciela, *Cómo escribir bien en español: manual de redacción*, Madrid, Arco/Libros, 2003.
- SÁNCHEZ LOBATO, Jesús (coord.), *Saber escribir*, Madrid, Aguilar, 2006.
- SERAFINI, Maria Teresa, *Cómo redactar un tema : didáctica de la escritura*, traducción de Rosa Premat, Barcelona, Paidós, 2002.
- , *Come si scrive*, Milano, Fabbri Bompiani Sonzogno, 1994.
- VÁZQUEZ, Graciela, *Español con fines académicos: de la comprensión a la producción de textos*, Madrid, Edinumen, 2005.

Manuales sobre cómo escribir una monografía

- ARROYO JIMÉNEZ, Carlos y GARRIDO DÍAZ, Francisco José, *Libro de estilo universitario*, Madrid, Acento, 1997.
- CAÑAS, José Luis, *Cómo estudiar en la U.N.E.D. (y redactar trabajos universitarios)*, Madrid, Dykinson, 2000.
- CLANCHY, John y BALLARD, Brigid, *Cómo se hace un trabajo académico: guía práctica para estudiantes universitarios*, Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza, 2000.
- ECO, Umberto, *Cómo se hace una tesis, técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Barcelona, GEDISA, 2003.
- KRÄMER, Walter, *Wie schreibe ich eine Seminar-, Examens- und Diplomarbeit: eine Anleitung zum wissenschaftlichen Arbeiten für Studierende aller Fächer an Universitäten, Fachhochschulen und Berufsakademien*, Stuttgart; Jena, G. Fischer, 1995.
- LASSO DE LA VEGA, Javier, *Cómo se hace una tesis doctoral*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.
- PUIG I OLIVER, Irene de, *Cómo hacer un trabajo escrito*, Barcelona, Octaedro, 2001.
- VÁZQUEZ, Graciela (coord.), *Guía didáctica del discurso académico escrito: ¿Cómo se escribe una monografía?*, Madrid, Edinumen, 2001.